

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSDIAMANTE S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TRANSDIAMANTE S.A.**, AMPLIACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSDIAMANTE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Centinela del Cóndor, el 27 de enero del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor que hace las veces de Registrador Mercantil bajo el Tomo Iro, partida No 1 el 3 de abril del 2003.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSDIAMANTE S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TRANSDIAMANTE S.A.**, ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 20 de marzo del 2006 ante el Notario Primero del Cantón Centinela del Cóndor, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.DSCL.040 de 24 de marzo del 2006.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edwin Villalta Torres, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.DSCL.040 de 24 de marzo del 2006 aprobó el cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSDIAMANTE S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TRANSDIAMANTE S.A.**, ampliación del objeto social, aumento de capital y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSDIAMANTE S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TRANSDIAMANTE S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

Se reforma el **ARTÍCULO UNO**: La compañía llevara el nombre de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TRANSDIAMANTE S.A.**

ARTICULO SEGUNDO: El objeto social principal consiste en: Prestación de servicio de transporte en taxis, tipo sedan y/o camionetas doble cabina dentro del perímetro urbano de la ciudad de Zumbí.....Etc.

ARTICULO QUINTO. INCREMENTO DE CAPITAL.

Se comunica al público que la compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSDIAMANTE S.A.** Aumentó su capital en US \$ 480 Y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Centinela del Cóndor, el 20 de marzo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **DSCL.05.082** de 31 de mayo del 2005.

El capital actual suscrito de US \$ 1.280 está dividido en 1.280 acciones de un dólar cada una.

Loja, 24 de marzo del 2006.



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA.

LG.
EXT.014
EXP.201004.